



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 44, fecha: miércoles, 04 de Marzo de 2020

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 523/2019-R

568

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900
Fax: 949235274
Correo electrónico:

Equipo/usuario: RO1
NIG: 19130 44 4 2019 0001077

Modelo: 074100
IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000523 /2019-R
Procedimiento origen: /
Sobre SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE/S D/ña: ALAMBIQUE GESTION DOS PUNTOS CERO, S.L. ABOGADO/A:
LAURA GARRIDO SÁNCHEZ

PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO DE



CASTILLA LA MANCHA, SOLEDAD BELEN CONDOY ORDOÑEZ
ABOGADO/A: LETRADO DE LA COMUNIDAD,
PROCURADOR: ,
GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D^a MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE GUADALAJARA,

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de ALAMBIQUE GESTION DOS PUNTOS CERO, S.L. contra CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA, SOLEDAD BELEN CONDOY ORDOÑEZ, registrado con el n^o IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 523/2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a SOLEDAD BELEN CONDOY ORDOÑEZ, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado sito en AVDA. DEL EJÉRCITO N^o 12, EDIFICIO DE SERVICIO MÚLTIPLE, PLANTA PRIMERA, Sala 002, GUADALAJARA, el día el día 28/10/2020 a las 10:30 horas, para la celebración del acto de juicio.

Se le advierte que puede comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a SOLEDAD BELEN CONDOY ORDOÑEZ, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En GUADALAJARA, a veintiocho de febrero de dos mil veinte. EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.